



**ACUERDO JE116-10**

**JUNTA EJECUTIVA**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
31 DE AGOSTO DE 2010**

**CONSIDERANDO**

1. El artículo 99, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal, señala que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene la atribución de opinar respecto al contenido de materiales de educación cívica, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
2. La Comisión antes referida, en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 1º de julio del año en curso mediante acuerdo CCEyEC.4ª.Ext.5.07.2010 emitió opinión favorable al contenido del Juego Didáctico "La Democracia PIDE".
3. De conformidad con lo señalado por el artículo 108, fracción XIX, del Código Electoral del Distrito Federal la Junta Ejecutiva tiene como atribución opinar respecto del contenido de materiales de educación cívica, elaborados por el área ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Por Oficio SECG-IEDF/1769/10 del 30 de agosto del año 2010, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el similar IEDF/DECEyEC/1145/2010 del 27 de agosto del mismo año, signado por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el solicitó se presentara a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el contenido y diseño del Juego Didáctico "La Democracia PIDE".

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 99, IV, y 108, fracción XIX, del Código Electoral del Distrito Federal, así como por los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO  
JE116-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XIX, del Código Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la propuesta del Juego Didáctico "La Democracia PIDE", en apoyo a la difusión de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**



**PROPUESTA DEL JUEGO DIDÁCTICO  
“LA DEMOCRACIA PIDE” EN APOYO A  
LA DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN DE  
COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS  
DE LOS PUEBLOS 2010**

## Índice

Presentación .....	2
Juego didáctico <i>La democracia pide</i> .....	3
1. Vinculación con el <i>Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana</i> .....	3
2. Características del material .....	3
3. Objetivo .....	5
4. Tipo de público .....	6
5. Número de participantes .....	6
6. Duración .....	6
7. Componentes del juego .....	6
8. Instructivo para el facilitador .....	7
9. Texto de las preguntas .....	9
9.1. Tarjetas informativas .....	9
9.2. Habilidades cívicas .....	23
9.3. Problemáticas en la comunidad .....	26
Bibliografía .....	42

## Presentación

Entre los fines y acciones que el Código Electoral del Distrito Federal establece como atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, se encuentra el contribuir al desarrollo de la cultura democrática; por ello, se implementan proyectos orientados a fomentar y fortalecer la formación ciudadana y la educación cívica entre los habitantes del Distrito Federal.

Así, a finales del 2008, como una propuesta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DECEyEC, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, CCEyEC, conoció y aprobó la revisión de los contenidos del *Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana*, CAEC, el cual consiste en una colección de 13 acciones educativas, dirigidas a fortalecer la tarea que en esta materia es realizada por el IEDF a través de sus Direcciones Distritales.

En este marco y considerando la celebración de un proceso de elección de los órganos de representación ciudadana, denominados Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la DECEyEC presenta un juego didáctico con el cual se busca dar continuidad a la generación de herramientas de apoyo para la ejecución de las acciones educativas establecidas en el mencionado *Catálogo* a través de la divulgación de los contenidos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente y de forma colateral promover la participación en la elección de Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos.

## Juego didáctico *La democracia pide*

### 1. Vinculación con el *Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana*

Este material didáctico se vincula a la acción educativa número 12 del CAEC, *¿Sabes qué es un comité ciudadano?*, diseñada para la ciudadanía en general. Su intención es reforzar el conocimiento de los contenidos revisados en dicha actividad,<sup>1</sup> así como motivar la reflexión en torno a las funciones y atribuciones de los Comités Ciudadanos, como órganos de representación ciudadana de los habitantes de las colonias en las que se divide el Distrito Federal ante la Autoridad Administrativa Delegacional así como para los Consejos de los Pueblos en su calidad de órganos de representación ciudadana en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

### 2. Características del material

*La democracia pide* es una adaptación del juego *El Rey pide*, en el cual los participantes se organizarán en equipos, para satisfacer los pedimentos que el facilitador solicite en nombre de la democracia. Los equipos competirán entre sí para obtener la mayor cantidad de puntos, los cuales se obtendrán al responder correctamente preguntas que el facilitador les realice; esta dinámica sirve como excusa para que los participantes identifiquen las atribuciones de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos al tiempo que se reflexione acerca de su vinculación con la resolución de problemas que atañen de forma directa a su comunidad.

---

<sup>1</sup> Véase Instituto Electoral del Distrito Federal, *Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana*, México, IEDF, 2008, p. 36.

El juego se dirige a todos los ciudadanos que hayan participado en la acción educativa ¿Sabes qué es un Comité Ciudadano? o en su caso a quienes tengan referentes previos de los contenidos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, como material de apoyo. Se conforma por un instructivo, 58 tarjetas informativas para el facilitador con las preguntas o pedimentos a los participantes y sus respectivas respuestas integradas por 40 tarjetas respecto a la definición, elección, integración, atribuciones, derechos, obligaciones y demás del Comité Ciudadano y los Consejos de los Pueblos, ocho tarjetas acerca de las habilidades para la vida en democracia y 10 tarjetas que proponen problemáticas a resolver en alguna hipotética colonia, así como dos paquetes de 48 tarjetas para los participantes, las cuales contienen las respuestas a las preguntas o pedimentos referidos.

El juego consiste en que los participantes agrupados en dos equipos respondan a las preguntas o pedimentos que el facilitador les haga para poder obtener puntos y ganar. Su mecánica será la siguiente:

El facilitador realizará una pregunta o pedimento al grupo bajo la consigna de *La democracia pide...*, de inmediato los integrantes de cada equipo buscarán la respuesta correcta entre las tarjetas con las que cuentan y tratarán de ser el primer equipo en entregarla al facilitador; si responden correctamente la pregunta ganarán dos puntos, si no responden correctamente a la pregunta, no obtendrán puntos.

El facilitador, independientemente de que el equipo haya o no respondido correctamente, les dará a escoger alguna de las tarjetas que proponen problemáticas a resolver en alguna hipotética colonia para que propongan una solución al problema planteado y así puedan obtener un punto adicional; en su respuesta deberán de reflexionar acerca de la forma de gestionar su solución a través de alguna de las coordinaciones que integran los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, o por el trabajo conjunto de varias de ellas, y al

mencionar qué habilidades para la vida en democracia se pusieron en práctica o se deben poner en práctica para resolver el problema.

El facilitador hará uso de la guía que viene en cada una de las tarjetas de problemáticas en las colonias para verificar si responden correctamente la pregunta, de ser así ganarán un punto, y en caso contrario no obtendrán puntos. Siempre que sea necesario, y una vez que el equipo haya respondido, el facilitador dará información adicional a los participantes al mencionar las áreas de la Delegación en que se pueden encontrar también soluciones a las problemáticas planteadas.

Al final del juego, la reflexión grupal será importante, por ello, el facilitador deberá asegurarse de que los participantes identifiquen las características y ventajas derivadas de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, buscando así fomentar su participación en el proceso de elección de dichos órganos de representación.

Cabe señalar que en su contenido se ha considerado lo señalado por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 27 de mayo de 2010.<sup>2</sup>

### 3. Objetivo

Reforzar de manera lúdica la comprensión y asimilación de la información básica en torno a las figuras del Comité Ciudadano y Consejo del Pueblo contenidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como promover el ejercicio de las habilidades para la democracia, a partir de la reflexión acerca de la

---

<sup>2</sup> En lo relativo a los Consejos de los Pueblos se atiende lo señalado en el Art. 142 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que señala que "El Consejo del pueblo contará con las mismas condiciones que enmarca esta ley para los Comités Ciudadanos, con excepción de las aplicables en los artículos 97, 98 y 100, donde la Coordinación Interna será sustituida por la Coordinación de Concertación Comunitaria".

CSP

D12

colaboración y la solidaridad grupal frente a diversas problemáticas presentes en los ámbitos de comunidad más inmediatos al participante, como las unidades habitacionales, colonias, barrios o pueblos.

#### **4. Tipo de público**

Ciudadanía en general

#### **5. Número de participantes**

De 10 a 30 participantes

#### **6. Duración**

20 a 30 minutos

#### **7. Componentes del juego**

- Un instructivo;
- 58 tarjetas informativas con preguntas o pedimentos y sus respectivas respuestas: 40 tarjetas respecto a los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos; ocho tarjetas acerca de las habilidades para la democracia y 10 tarjetas que proponen problemáticas por resolver en alguna hipotética colonia;
- Dos paquetes de 48 tarjetas que contienen únicamente las respuestas; y
- Lazo (opcional).

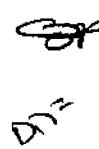
## 8. Instructivo para el facilitador

1. Organizará al grupo en dos equipos.
2. Dará las instrucciones para el desarrollo del juego.
3. Tendrá 58 tarjetas con preguntas o pedimentos y respuestas.
4. Entregará a cada equipo un paquete con 48 tarjetas de respuestas.
5. Tomará al azar una tarjeta de su paquete, dirá en voz alta: "La democracia pide..." y leerá el texto correspondiente.
6. Cada equipo buscará entre sus tarjetas aquella que cumpla con la petición o que contenga la respuesta.
7. Una vez elegida la tarjeta, alguno de los integrantes del equipo se desplazará hasta el facilitador con la tarjeta, buscando ser el primero en hacerlo.
8. El facilitador repetirá su petición y el integrante del equipo la complementará leyendo el texto de la tarjeta que escogieron.
9. Si la respuesta es correcta, el facilitador indicará que el equipo ha ganado dos puntos. En caso contrario, leerá la pregunta para dar la respuesta correcta y aclarar las dudas que puedan surgir. El facilitador anotará a lo largo del juego los puntos que va obteniendo cada equipo, así como los asuntos en los que se han presentado dudas.
10. Independientemente del resultado, el facilitador indicará al equipo que la democracia le otorga la posibilidad de ganar un punto extra. Para ello deberá proponer una solución a cierta problemática dentro de una colonia, barrio o pueblo, mencionando, en su caso, qué habilidades se deberán poner en práctica y reflexionando brevemente acerca del papel que podrían desempeñar las diferentes coordinaciones de trabajo que integran los comités ciudadanos o consejos de los pueblos.
11. El equipo designará a uno de sus integrantes como representante del equipo; éste tomará una tarjeta al azar, de entre las 10 tarjetas de problemáticas que le presentará el facilitador. La leerá en voz alta para el resto de los integrantes del equipo.

12. El facilitador propiciará que la reflexión y la respuesta de los participantes se vincule con las definiciones contenidas en cada una de las tarjetas de problemáticas.
13. Una vez que el equipo emita su respuesta, el facilitador proporcionará información adicional sobre el comité ciudadano o consejo del pueblo y sus funciones así como de las áreas de la delegación en que se pueden encontrar también soluciones a las problemáticas planteadas.
14. Si la respuesta es correcta, el facilitador indicará que el equipo ha ganado el punto extra.
15. El facilitador repetirá esta mecánica en el turno de cada equipo.
16. El juego terminará cuando alguno de los equipos obtenga 20 puntos.

De acuerdo con las necesidades del facilitador y las características de los participantes, este juego podrá desarrollarse con una variante más dinámica, según se describe a continuación.

- En lugar de utilizar los dos paquetes de tarjetas, el facilitador pondrá las respuestas en hojas tamaño carta o papeletas blancas o de colores.
- El facilitador fijará en la pared un lazo simulando un tendedero y colgará con pinzas cada una de las 48 hojas de respuestas.
- El facilitador organizará al grupo como ya se ha descrito y dará las instrucciones.
- Tomará al azar una tarjeta de su paquete y leerá en voz alta: "La democracia pide...".
- Un integrante por cada equipo, correrá o se desplazará hacia el tendedero para buscar entre las 48 respuestas aquella que cumpla con la petición que hace el facilitador.
- Una vez elegida la respuesta, la quitará del tendedero y se la entregará al facilitador, buscando ser el primero en llegar.
- A partir de este punto, el juego se desarrollará con la misma dinámica ya expuesta.



## 9. Texto de las preguntas

### 9.1. Tarjetas informativas<sup>3</sup>

1.- La democracia pide... responder: ¿qué es un comité ciudadano?

Es el órgano de representación ciudadana de los habitantes de las colonias en las que se divide el Distrito Federal, ante la Autoridad Administrativa Delegacional.

[Artículo 91 de la LPCDF]

2.- La democracia pide... responder: ¿cuándo y cómo se eligen los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos?

Cada tres años y mediante jornada electiva a verificarse durante el primer domingo del mes de agosto, a través del voto universal, libre, directo y secreto. En 2010 la elección se realizará el domingo 24 de octubre.

[Artículos 107, 142 y Quinto Transitorio de la LPCDF]

3.- La democracia pide... responder: ¿cómo se integra un comité ciudadano o consejo del pueblo?

Estará conformado por nueve integrantes que serán electos en jornada electiva y por votación universal, libre, directa y secreta. Cinco de sus integrantes, entre ellos el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria, serán otorgados a la fórmula que obtenga el mayor número de votos en la elección; a la fórmula que obtenga el segundo lugar se le otorgarán dos lugares, conforme al orden de prelación; en tanto que a las fórmulas que obtengan el tercer y cuarto lugar se les otorgará un lugar dentro del comité ciudadano o consejo del pueblo, que será ocupado por quien haya sido registrado como presidente de la fórmula.

[Artículos 92, 94, 112 y 142 de la LPCDF]

<sup>3</sup> Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4.- La democracia pide... mencionar al menos tres de las atribuciones del Comité Ciudadano.

- Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia;
- Instrumentar las decisiones y dar seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Ciudadana;
- Elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial;
- Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia;
- Supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la Asamblea Ciudadana para la colonia;
- Conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la administración pública del Distrito Federal;
- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana;
- Promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de los problemas colectivos;
- Proponer, fomentar y coordinar la integración y el desarrollo de las actividades de las comisiones de apoyo comunitario conformadas en la Asamblea Ciudadana;
- Convocar y presidir las asambleas ciudadanas;
- Informar a la Asamblea Ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos;
- Representar a la Asamblea Ciudadana;
- Convocar de manera coordinada con la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales a consultas públicas.

[Artículos 84 y 93 de la LPCDF]

5.- La democracia pide... responder: según la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, ¿cómo se toman las decisiones al interior del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo?

Se privilegia el consenso como método de decisión; sólo ante la ausencia de éste las decisiones se tomarán por la mayoría del Pleno, sin que tenga voto de calidad el coordinador interno del Comité Ciudadano o el coordinador de concertación comunitaria del Consejo del Pueblo, según corresponda.

[Artículos 99 y 142 de la LPCDF]

6.- La democracia pide... responder: ¿a cargo de quiénes estará la recepción y cómputo de los sufragios en las mesas receptoras de votación?

A cargo de los funcionarios designados por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

[Artículo 119 de la LPCDF]

7.- La democracia pide... mencionar al menos dos requisitos para ser integrante de un comité ciudadano.

- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno ejercicio de sus derechos;
- Contar con credencial para votar con fotografía, con domicilio en la colonia correspondiente;
- Estar inscrito en la lista nominal de electores;
- Residir en la colonia cuando menos seis meses antes de la elección;
- No haber sido condenado por delito doloso; y
- No ser servidor público de confianza con mando medio o superior, ni ser dirigente o representante de partido político alguno ni en el ámbito local ni en el federal.

[Artículo 95 de la LPCDF]

8.- La democracia pide... mencionar al menos dos derechos de los integrantes de un comité ciudadano.

- Hacerse cargo de una coordinación de trabajo del Comité Ciudadano;
- Promover y coordinar las comisiones de apoyo comunitario formadas en la Asamblea Ciudadana;
- Participar en los trabajos y deliberaciones del Comité Ciudadano;

- Presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del Comité Ciudadano;
- Recibir capacitación, asesoría y educación respecto a ciudadanía; mejoramiento en la calidad de vida; representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios; promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana; fomento a las organizaciones ciudadanas; instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana y sobre las atribuciones de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos y el ejercicio de éstas; y
- Recibir los apoyos materiales que requiera para el ejercicio de sus funciones.

[Artículo 102 de la LPCDF]

9.- La democracia pide... mencionar al menos dos obligaciones de los integrantes del Comité Ciudadano.

- Promover la participación ciudadana;
- Convocar a consultas públicas de manera coordinada con la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales, para definir las acciones prioritarias de atención en las colonias y la forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.
- Cumplir las disposiciones y acuerdos del Comité Ciudadano;
- Asistir a las sesiones del Pleno del Comité Ciudadano;
- Concurrir a las reuniones de las comisiones de apoyo comunitario;
- Asistir a las sesiones de la Asamblea Ciudadana y acatar y ejecutar sus decisiones;
- Participar en los trabajos de las coordinaciones o áreas de trabajo a las que pertenezcan;
- Informar de su actuación a los habitantes de la colonia;
- Fomentar la educación y capacitación en materia de participación ciudadana; y
- Colaborar en los procesos de evaluación.

[Artículos 16, 84 y 103 de la LPCDF]

10.- La democracia pide... responder: ¿quién elige al comité ciudadano de una colonia o al consejo del pueblo en un pueblo originario?

Los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía, cuyo domicilio corresponda a la colonia o pueblo de que se trate y que estén registrados en la lista nominal de electores respectiva.

[Artículos 106 y 142 de la LPCDF]

11.- La democracia pide... responder: ¿quién coordinará el proceso de elección de los comités ciudadanos en cada demarcación territorial y de los consejos de los pueblos en los pueblos originarios, para darles certeza y legalidad?

Lo coordinará el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

[Artículos 109 y 142 de la LPCDF]

12.- La democracia pide... responder: ¿dónde se llevará a cabo la elección de un comité ciudadano o consejo del pueblo?

En un espacio público ubicado en una zona de fácil y libre acceso dentro de cada colonia, barrio o pueblo originario.

[Artículos 118 y 142 de la LPCDF]

13.- La democracia pide... responder: ¿por qué medios las fórmulas registradas para la elección del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo pueden realizar actos de promoción para difundir sus propuestas?

Se podrán realizar actos de promoción utilizando como medios: a) la distribución de propaganda impresa, la cual podrá ser repartida en las calles o en reuniones celebradas en domicilios particulares; y b) módulos de información fijos.

[Artículos 117 y 142 de la LPCDF]

14.- La democracia pide... responder: ¿se recibe dinero para realizar actos de promoción para la elección del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo?

No. Los recursos empleados para los actos de promoción deberán provenir del patrimonio de los contendientes. Se prohíbe y, en consecuencia, se sancionará la

utilización en los actos de promoción de recursos públicos, de partidos, de agrupaciones políticas locales y de asociaciones civiles o religiosas con amonestación pública, con la cancelación del registro del integrante infractor o con la cancelación del registro de la fórmula infractora.

[Artículos 117 y 142 de la LPCDF]

15- La democracia pide... responder: ¿quién y cuándo llevará a cabo el cómputo total de la elección del Comité Ciudadano por colonia o del Consejo del Pueblo respectivo?

El cómputo total lo efectuarán las direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal en la semana siguiente a la fecha de la realización de la jornada electoral.

[Artículos 121 y 142 de la LPCDF]

16.- La democracia pide... responder: ¿cuándo iniciarán sus funciones los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos?

Iniciarán sus funciones el 1º de octubre del año de la elección. Los comités y los consejos de los pueblos electos en 2010 iniciarán sus funciones el 1º de diciembre de ese año.

[Artículos 107, 122, 142 y Quinto Transitorio de la LPCDF]

17.- La democracia pide... responder ¿cuándo se expedirá la convocatoria para la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos?

Será expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal cuando menos 75 días antes de la fecha en que se realice la jornada electoral.

[Artículos 111 y 142 de la LPCDF]

18.- La democracia pide... responder: ¿cómo estará integrada cada una de las fórmulas que competirán en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos?

Estará integrada por cinco ciudadanos que serán el presidente, el secretario y tres vocales. En su registro se observará el principio de equidad de género, por lo que no se podrá exceder de tres integrantes del mismo género.

[Artículos 112 incisos a, b y c, y 142 de la LPCDF]

19.- La democracia pide... responder: ¿cuándo iniciarán y terminarán los actos de promoción de cada una de las fórmulas registradas para la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos?

Las fórmulas registradas sólo podrán realizar actos de promoción durante las dos semanas previas a la jornada electiva, en sus respectivas colonias, barrios o pueblos originarios, respecto a sus proyectos y propuestas para mejorar su entorno, debiendo concluir tres días antes de la celebración de ésta.

[Artículos 116 y 142 de la LPCDF]

20.- La democracia pide... mencionar al menos dos características que deberá tener la propaganda impresa de las fórmulas registradas para la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Deberá contenerse en papel, trípticos y materiales análogos; el contenido será en blanco y negro identificando el número respectivo de fórmula, la propuesta y los perfiles de los integrantes, así como una leyenda que promueva la participación ciudadana en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

[Artículos 117 y 142 de la LPCDF]

21.- La democracia pide... mencionar al menos una causa de separación o remoción de los integrantes del Comité Ciudadano o del Consejo del Pueblo.

- Faltar sin causa justificada a tres sesiones consecutivas del Pleno o de las comisiones de trabajo que coordine;
- Pretender u obtener lucro por las actividades que realice en el ejercicio de sus funciones;
- Incumplir con las funciones y responsabilidades que le correspondan; y

- Dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana para ser integrante del comité ciudadano o consejo del pueblo.

[Artículos 105 y 142 de la LPCDF]

22.- La democracia pide... mencionar al menos dos causas de nulidad de la votación recibida en mesa receptora o de la elección de un comité ciudadano o consejo del pueblo.

- Instalar o recibir la votación en un lugar o fecha distintos a los señalados en la convocatoria respectiva, sin que medie causa justificada;
- Impedir por cualquier medio el desarrollo de la votación durante la jornada electiva;
- Hacer proselitismo durante el desarrollo de la votación;
- Expulsar durante el desarrollo de la votación a los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- Impedir el acceso o expulsar durante el desarrollo de la votación a los representantes de las fórmulas registradas, sin que medie causa justificada;
- Ejercer violencia o presión sobre los electores o los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal y que ésta sea determinante para el resultado de la elección;
- Permitir sufragar a quien no tenga derecho en los términos de la Ley, y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación;
- Impedir, sin causa justificada, ejercer el derecho de voto a los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación; y
- Se presenten irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la votación recibida en mesa receptora o de la elección en una colonia o pueblo, que en forma evidente pongan en duda la certeza de la votación.

[Artículos 126 y 142 de la LPCDF]

23.- La democracia pide... responder: ¿qué es el Consejo Ciudadano Delegacional?

Es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y las organizaciones ciudadanas con las autoridades de cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

[Artículos 129 y 142 de la LPCDF]

24.- La democracia pide... responder: ¿cómo está integrado un consejo ciudadano delegacional?

Se integrará con el coordinador interno de cada uno de los comités ciudadanos, con el coordinador de concertación comunitaria de cada uno de los consejos de los pueblos de la demarcación territorial que corresponda y con el representante legal de cada una de las organizaciones ciudadanas que tengan su domicilio en la demarcación territorial.

[Artículo 130 de la LPCDF]

25.- La democracia pide... mencionar por lo menos dos de las atribuciones del Pleno de los consejos ciudadanos delegacionales.

- Emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en el Distrito Federal y en la demarcación territorial;
- Informar a las autoridades del Distrito Federal y de la demarcación territorial sobre los problemas que afecten a sus representados;
- Proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y privados, así como sugerir nuevos servicios;
- Informar a cada uno de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos;
- Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos de las delegaciones;
- Participar en las consultas públicas;
- Conocer y opinar sobre el Programa Operativo y los programas operativos anuales de las delegaciones;

- Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones les presenten los jefes delegacionales en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre;
- Solicitar información a las autoridades delegacionales para el mejor desempeño de sus atribuciones;
- Solicitar la presencia de servidores públicos delegacionales; y
- Recibir cada tres meses la visita del jefe delegacional para que exponga los informes trimestrales.

[Artículo 83, 84 y 131 de la LPCDF]

26.- La democracia pide... responder: ¿cuáles son las funciones de los representantes de manzana?

Coadyuvar con el Comité Ciudadano para supervisar el desarrollo y la ejecución de obras sociales, servicios o actividades proporcionados por el gobierno en sus diferentes niveles; emitir opinión sobre la orientación del presupuesto y canalizar las demandas de los vecinos al Comité Ciudadano.

[Artículos 138, 139 y 140 de la LPCDF]

27.- La democracia pide... mencionar por lo menos tres de las coordinaciones de trabajo para la organización interna del comité ciudadano o consejo del pueblo.

- Coordinación Interna para los comités ciudadanos, o Coordinación de Concertación Comunitaria, para los consejos de los pueblos;
- Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito;
- Coordinación de Desarrollo Social y Educación;
- Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente;
- Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo;
- Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos;
- Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica;
- Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos;

  
Diz

- Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información; y
- Coordinación de Equidad y Género.

[Artículos 97 y 142 de la LPCDF]

28.- La democracia pide... responder ¿quién atenderá y resolverá las diferencias que se susciten al interior y entre los comités ciudadanos o consejos de los pueblos?

En primera instancia serán atendidos y resueltos por los integrantes del comité o consejo respectivo y, en segundo lugar, por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

[Artículos 101 y 142 de la LPCDF]

29.- La democracia pide... responder: ¿por qué motivo se determinará la celebración de una jornada electiva extraordinaria de comités ciudadanos y de consejos de los pueblos?

Derivado de las nulidades que determine el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

[Artículos 123 y 142 de la LPCDF]

30.- La democracia pide... responder: en caso de ser declarada nula la jornada electiva ordinaria de comités ciudadanos y de consejos de los pueblos, ¿cuándo se realizaría la jornada electiva extraordinaria?

Se realizaría 30 días después de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal resuelva la última controversia que se hubiese presentado sobre la jornada electiva ordinaria.

[Artículos 123 y 142 de la LPCDF]

31.- La democracia pide... responder: ¿cómo se conforma la mesa directiva del Pleno de los consejos ciudadanos delegacionales para su funcionamiento y operación?

Se conforma por un presidente, cinco vocales y un secretario ejecutivo.

[Artículo 132 de la LPCDF]

32.- La democracia pide... responder: ¿cuáles son las principales comisiones de trabajo dentro de un consejo ciudadano delegacional?

Las de Seguridad Pública, Servicios e Infraestructura Urbana, Medio Ambiente, Transparencia y Rendición de Cuentas, Economía y Empleo, Vida Comunitaria, Vivienda y Asuntos Internos.

[Artículo 134 de la LPCDF]

33.- La democracia pide... responder: ¿qué es la autoridad tradicional?

Es la autoridad electa por los pueblos originarios de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

[Artículo 6 de la LPCDF]

34.- La democracia pide... responder: ¿qué son los pueblos originarios?

Son asentamientos que con base en la identidad cultural, social y étnica poseen formas propias de organización y cuyo ámbito geográfico es reconocido por los propios habitantes como un solo pueblo. Su delimitación, para efectos de la elección de consejos de los pueblos, fue realizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

[Artículo 6 de la LPCDF]

35.- La democracia pide... responder: de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal ¿en qué delegaciones se encuentran los pueblos originarios?

En cuatro delegaciones: Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan.

[Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LPCDF]

36.- La democracia pide... responder: ¿qué es el Consejo del Pueblo?

Es el órgano de representación ciudadana en los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

[Artículo 141 de la LPCDF]

37.- La democracia pide... mencionar al menos dos funciones del Consejo del Pueblo.

- Mantener vinculación estrecha con la autoridad tradicional correspondiente en el pueblo originario;
- Representar los intereses colectivos de las y los habitantes de los pueblos originarios, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos en su comunidad;
- Elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario integral en su ámbito territorial, en coadyuvancia con la autoridad tradicional;
- Participar junto con la autoridad tradicional en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para el ámbito territorial del pueblo correspondiente, que deberán ser aprobados por la Asamblea Ciudadana y podrán ser tomados en cuenta en la elaboración del presupuesto para la demarcación territorial y del Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal;
- Dar seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Ciudadana;
- Supervisar junto con la autoridad tradicional el desarrollo y la ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la Asamblea Ciudadana;
- Conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la administración pública del Distrito Federal;
- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana, junto con la autoridad tradicional;
- En coadyuvancia con la autoridad tradicional, promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de los problemas colectivos.

[Artículo 143 de la LPCDF]

38.- La democracia pide... mencionar al menos dos derechos de los integrantes del Consejo del Pueblo.

- Hacerse cargo de una coordinación o área de trabajo del Consejo del Pueblo;

- Promover y coordinar las comisiones de apoyo comunitario formadas en la Asamblea Ciudadana;
- Participar en los trabajos y deliberaciones del Consejo del Pueblo;
- Presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del Consejo del Pueblo.

[Artículo 144 de la LPCDF]

39.- La democracia pide... mencionar al menos dos obligaciones de los integrantes del Consejo del Pueblo.

- Mantener una estrecha coordinación con la autoridad tradicional del pueblo originario correspondiente;
- Consultar a las y los habitantes del pueblo originario correspondiente;
- Asistir a las sesiones del Pleno;
- Asistir a las sesiones de la Asamblea Ciudadana, acatar y ejecutar sus decisiones;
- Participar en los trabajos de las coordinaciones o áreas de trabajo a las que pertenezcan;
- Informar de su actuación a los habitantes del pueblo originario correspondiente.

[Artículo 145 de la LPCDF]

40.- La democracia pide... responder ¿cuándo sesionarán los consejos de los pueblos?

Sesionarán cuando los convoque la autoridad tradicional correspondiente.

[Artículo 147 de la LPCDF]

## 9.2. Habilidades cívicas<sup>4</sup>

1.- La democracia pide... responder: ¿qué es la participación democrática?

Tomar parte en decisiones, opiniones y acciones, de manera informada, para la elección de gobernantes, el diseño de políticas públicas, la solución de los conflictos y la acción organizada para mejorar el entorno.

2.- La democracia pide... dar un ejemplo en que se aplique la habilidad del diálogo.

El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:

Intercambiar opiniones e ideas de manera clara, argumentada, pacífica, tolerante y respetuosa para dar a conocer puntos de vista, analizar asuntos de interés general, tomar decisiones, resolver conflictos y llegar a un acuerdo.

3.- La democracia pide... responder: ¿qué es la toma de decisiones?

Optar entre dos o más alternativas de manera autónoma, tolerante, respetuosa, informada, solidaria y responsable para elegir a los gobernantes, solucionar problemas, planear actividades de beneficio colectivo, etcétera, a partir de la construcción de consensos y del respeto a las decisiones de la mayoría.

4.- La democracia pide... dar un ejemplo en que se aplique la habilidad en el manejo y la resolución de conflictos.

El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:

Identificar un conflicto, comprender su estructura, la perspectiva de todos los involucrados en él, el papel de las leyes o normas en su solución, y aplicar la mediación, la negociación y el diálogo pacífico como mecanismos para resolverlo, admitiendo y atendiendo las diferencias y el conflicto de intereses o fines, pero ofreciendo normas y canales institucionalizados, legales y legítimos para encontrar soluciones.

<sup>4</sup> Conde, Silvia, *Formación Ciudadana, Elementos para un modelo pedagógico, documento interno*, IEDF, México, 2003, p. 92-113.

5.- La democracia pide... explicar la utilidad de la comprensión crítica.

El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:

Ayuda a comprender lo que ocurre en el entorno mediante la investigación y el análisis reflexivo de los acontecimientos de la vida social para darles sentido, emitir una opinión o tomar una postura ante éstos y, en caso de detectar problemáticas, favorece la reflexión sobre sus causas, la generación de soluciones para atenderlas y, en un momento dado, su aplicación para resolverlas.

6.- La democracia pide... explicar la importancia de participar en procesos electivos y de consulta democrática.

El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:

Porque así se interviene en la elección de gobernantes, representantes y autoridades a través de la votación, o bien se expresan opiniones ante situaciones que son objeto de consulta, de manera autónoma, informada y corresponsable porque se influye en una decisión que afecta a otros.

7.- La democracia pide... la definición del ejercicio democrático de la autoridad y el control ciudadano del poder.

Que la ciudadanía conozca cómo está organizado el gobierno, sus funciones, limitaciones e importancia para el correcto funcionamiento de la sociedad y la aplicación de la Ley, así como las características de la representatividad, para que ejerza funciones de autoridad y de regulación en los órganos de gobierno, planteando cuestionamientos o a través de mecanismos como la rendición de cuentas y la eliminación del secretismo, etcétera, contribuyendo así al fortalecimiento de la transparencia política.

8.- La democracia pide... explicar qué implica el respeto a la diversidad y a la equidad de género.

El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:

Admitir la pluralidad y reconocer, respetar, valorar y aceptar la existencia de diversas formas de pensar, de sentir, de interpretar la realidad y de vivir. Significa convivir con personas que tienen formas de pensar y costumbres con las que no se está necesariamente de acuerdo, y construir consensos y tomar decisiones tomando en cuenta los puntos de vista y formas de vida de todos los involucrados, en condiciones de equidad, manteniendo abiertos los canales y mecanismos de participación. Es también reconocer la riqueza de lo diverso y luchar contra la discriminación por razones de género, edad, ideas, religión, origen étnico, condición social o económica, pues se debe buscar por igual el desarrollo y la opinión y participación de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

**9.3. Problemáticas en la comunidad<sup>5</sup>**

1.- El comité ciudadano de la colonia Héroes de la Democracia ha conocido, integrado, analizado y promovido soluciones para que sean atendidas las demandas de los vecinos respecto al patrullaje por las noches en las calles de la zona y fallas en el suministro de agua; sin embargo, éstos quieren que, conforme se implementen los servicios acordados para la colonia, se dé una supervisión en su ejecución. ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano	
Interna	√
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	√
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	√
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√		√			

<sup>5</sup> El facilitador propiciará la reflexión y respuesta de los participantes en torno a lo indicado en el recuadro que viene incluido en sus tarjetas de pregunta/respuesta en el apartado de *Guía para el Facilitador*, con el fin de que vinculen en su respuesta que la solución se gestionará a través de las coordinaciones de trabajo que forman el Comité Ciudadano y poniendo en práctica las habilidades y procedimientos de la democracia que vienen señalados en dicho recuadro.

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
	√		√		√		√				

2.- En la calle Legalidad está ubicada la escuela primaria "Héroes de la Democracia", a ella asisten varios niños vecinos de calles aledañas. Cerca del inmueble hay un lote baldío donde frecuentemente se concentran varios muchachos para consumir drogas. Para llegar a la escuela se debe pasar por las orillas de este lote; algunos niños llegan acompañados de un adulto pero otros llegan solos. Los padres de familia que son vecinos del pueblo están preocupados y quieren que se canalice a los muchachos a albergues o a instituciones para tratamiento de adicciones. ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un consejo del pueblo	
De Concertación Comunitaria	
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	√
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	√
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√	√	√			

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
√		√	√	√			√				

3.- En la calle Tolerancia existen dos inmuebles históricos habitados que se encuentran en condiciones deplorables; su infraestructura está muy dañada y las personas que los habitan son de bajos ingresos. Vecinos de calles aledañas tienen hijos cuyos compañeros de escuela viven en esos inmuebles, ellos quisieran contribuir para abatir el rezago que en materia de vivienda e ingresos tienen esas familias. ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano	
Interna	
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
De Desarrollo Social y Educación	√
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	√
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	√
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√		√		√			

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
√	√	√	√		√	√					√

4.- Varios vecinos del pueblo Héroes de la Democracia quisieran hacer algo por las áreas verdes que se encuentran en la zona. Anteriormente estaban en buenas condiciones, pero de un tiempo para acá el deterioro ecológico es visible. Ellos quisieran organizar alguna actividad de reforestación que pudieran realizar en familia, que niños y adultos limpien los jardines y, posteriormente, planten árboles para contribuir a su conservación. ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un consejo del pueblo	
De Concertación Comunitaria	
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	√
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√		√			

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
		√	√		√				√		

5.- Vecinos del multifamiliar de la calle Libertad enfrentan la problemática de que el pequeño espacio con columpios, resbaladillas y llantas con el que cuentan para que jueguen los niños, se encuentra desde hace un par de semanas invadido con material de construcción sobrante de un edificio ubicado en la acera de enfrente. Por ello los niños están jugando entre varillas, costales con escombros, tabiques, etcétera. Algunos de los vecinos, sobre todo las madres de estos niños, se reunieron en una junta, pero los hombres que estaban presentes no pusieron tanto interés y llegaron a comentar que era una junta con preocupaciones de mujeres ("al fin y al cabo mamás"), posición que ofendió a las madres de familia. Ellas, por su parte, plantearon la necesidad de remover el material sobrante a fin de que los niños jueguen libremente y sin riesgos. ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano	
Interna / de Concertación Comunitaria	
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
De Desarrollo Social y Educación	√
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	√
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	√

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√	√	√			√

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
√	√		√		√						

6.- Últimamente ha temblado en el país, los noticieros hablan de ello en sus notas, aunque la magnitud de los movimientos ha sido menor, por lo que no se han percibido. Los vecinos de la colonia creen que, ante esta situación, es prioritario obtener conocimientos prácticos de organización para salvaguardar la integridad física de las personas que habitan la zona en caso de desastres ambientales. Les gustaría se les impartieran cursos para saber cómo actuar ante los desastres y así formar alguna brigada de protección civil. Si fueras parte del comité ciudadano de esa colonia o consejo del pueblo respectivo, ¿qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano o consejo del pueblo	
Interna / de Concertación Comunitaria	√
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	√
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	√
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√	√	√			

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
	√	√	√			√					

*SP*  
*DIZ*

7.- Los vecinos del Condominio Respeto se encuentran molestos ya que dos de los condóminos frecuentemente tienen fiestas entre semana en sus departamentos, alterando la tranquilidad que debe privar después de la medianoche. Los vecinos les han expresado respetuosamente su inconformidad sin obtener una respuesta positiva de su parte, por lo que quisieran tomar otras medidas. Ellos piensan que seguramente existe algún reglamento aplicable en este tipo de situaciones para favorecer la convivencia entre vecinos; sin embargo, desconocen la normatividad y les gustaría que se impartiera alguna plática o taller que haga referencia a estas problemáticas y los medios para solucionarlas. ¿Cuál es el camino a seguir para que la demanda sea atendida? ¿Qué coordinaciones atenderían esta problemática? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a este conflicto?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano	
Interna	√
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	√
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√		√	√	√		√	

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
√		√			√						

*Handwritten signature*  
DTP

8.- La Plaza Igualdad es emblemática del pueblo Héroes de la Democracia, sin embargo se encuentra descuidada desde hace algunos años. Sus adoquines están muy deteriorados, las bancas donde anteriormente algunos vecinos solían sentarse por las tardes ahora se han convertido en viviendas de indigentes. Los vecinos cercanos a la plaza quieren recuperar ese espacio, que se rehabilite su estructura material, que los indigentes se canalicen a albergues y que se dé mantenimiento a las jardineras, por lo que se acercaron a su comité ciudadano. Las coordinaciones implicadas por la naturaleza de la problemática tuvieron un primer acercamiento, pero no se pusieron de acuerdo para trabajar en conjunto debido a que cada una de ellas siente que su labor es primordial ¿Qué sugerirías para dar solución a la problemática y mejorar el trabajo en equipo? ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué habilidades será necesario poner en práctica? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un consejo del pueblo	
De Concertación Comunitaria	√
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	√
De Desarrollo Social y Educación	√
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	√
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√	√	√		√	

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
√	√	√	√		√		√		√		

*SP*  
*DM*

9.- El Eje 26 se encuentra en malas condiciones; varios de los baches que hay a lo largo de su recorrido han ocasionado daños en los vehículos de quienes lo transitan. La propuesta vecinal para implementar acciones con el fin de subsanar dicha problemática se está gestionando a través de los comités ciudadanos de tres colonias, por la dimensión que tiene esta vialidad. Los vecinos han hecho hincapié en que se informe cuál es el monto que la Jefatura Delegacional destinará del presupuesto para atender la petición. Además solicitan que se dé a conocer a través de algunos medios que se reducirán carriles para su tránsito, en ciertos horarios y días de la semana, y las rutas alternativas de circulación con el fin de evitar congestionamientos viales. ¿Qué coordinaciones de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos consideras que están involucradas en la resolución del problema y, por lo tanto, deben trabajar en equipo? ¿Qué habilidades crees que se están poniendo en práctica para trabajar armónicamente? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano o consejo del pueblo	
Interna / de Concertación Comunitaria	
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	√
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	√
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	√
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√	√	√		√	

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
	√	√	√	√	√						

*SP*  
*012*

10.- Sobre la Avenida 888 hay dos escuelas primarias con turnos matutino y vespertino, lo que origina que haya un cruce constante de niños y padres de familia por las mañanas y tardes, esquivando automóviles. Los padres de familia se han organizado en brigadas para marcar altos y salvaguardar a los niños ya que cerca hay una base de microbuses y varios baches, lo que dificulta su tránsito. Varios vecinos de la colonia analizaron dicha problemática, determinaron que hace falta la construcción de un puente peatonal y lo expusieron ante el comité ciudadano que los representa. Las coordinaciones que lo forman se han sentado a dialogar para determinar cuáles se ven involucradas y así coordinar acciones y delimitar funciones con el fin de dar gestión y solución pronta a esta problemática. ¿Qué coordinaciones crees que fueron las involucradas y, por lo tanto, trabajaron en equipo? ¿Qué habilidades crees que se pusieron en práctica para lograr un trabajo conjunto y en armonía en favor de la comunidad? ¿Qué coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Qué áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?

Coordinaciones básicas de un comité ciudadano	
Interna	√
De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	√
De Desarrollo Social y Educación	
De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	
Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo	
Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos	√
Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica	
Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos	
Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información	
Coordinación de Equidad y Género	

Habilidades y procedimientos de la democracia							
Diálogo	Participación democrática	Toma de decisiones	Manejo y resolución de conflictos	Comprensión crítica	Participación en procesos electivos y de consulta democrática	Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder	Respeto a la diversidad y a la equidad de género
√	√	√	√	√		√	

Áreas de atención en las delegaciones											
Desarrollo Social	Obras	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Prevención del Delito	Atención Ciudadana	Protección Civil	Seguridad Pública	Fomento Económico y Cooperativo	Medio Ambiente	Turismo	Cultura
	√		√		√		√				

*Handwritten signature and initials*

**Bibliografía**

- Conde, Silvia, *Formación ciudadana, Elementos para un modelo pedagógico, documento interno*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

## La democracia pide Instructivo para el facilitador

JE116x10

1. El facilitador organizará al grupo por equipos (entre dos y cuatro). Se recomienda que los equipos se integren con un número similar de personas, un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con la intención de que cada participante represente a su equipo en por lo menos una ronda de respuestas.
2. El facilitador dará las instrucciones para el desarrollo del juego.
3. El facilitador tendrá 58 tarjetas con preguntas o pedidos y respuestas.
4. Entregará a cada equipo un paquete con 48 tarjetas de respuestas.
5. El facilitador tomará al azar una tarjeta de su paquete, dirá en voz alta: "La democracia pide..." y leerá el texto correspondiente.
6. Cada equipo buscará entre sus tarjetas aquella que cumpla con la petición o que contenga la respuesta.
7. Una vez elegida la tarjeta, alguno de los integrantes del equipo la entregará al facilitador, buscando ser el primero en hacerlo.
8. El facilitador repetirá su petición y el representante del equipo la complementará leyendo el texto de la tarjeta que escogieron.
9. Si la respuesta es correcta, el facilitador indicará que el equipo ha ganado dos puntos. En caso contrario, leerá la pregunta para dar la respuesta correcta y aclarar las dudas que puedan surgir. El facilitador anotará a lo largo del juego los puntos que va obteniendo cada equipo, así como los asuntos en los que se han presentado dudas.
10. Independientemente del resultado, el facilitador indicará al equipo que la democracia le otorga la posibilidad de ganar un punto extra. Para ello deberá proponer una solución a cierta problemática dentro de una colonia, barrio o pueblo, mencionando, en su caso, qué habilidades se deberán poner en práctica y reflexionando brevemente acerca del papel que podrían desempeñar las diferentes coordinaciones de trabajo que integran los comités ciudadanos o consejos de los pueblos.
11. El representante del equipo tomará una tarjeta al azar, de entre las 10 tarjetas de problemáticas que le presentará el facilitador. La leerá en voz alta para el resto de los integrantes del equipo.
12. El facilitador propiciará que la reflexión y la respuesta de los participantes se vincule con las definiciones contenidas en cada una de las tarjetas de problemáticas.
13. Una vez que el equipo emita su respuesta, el facilitador proporcionará información adicional sobre el comité ciudadano o consejo del pueblo, y sus funciones.

### vuelta

14. Si la respuesta es correcta, el facilitador indicará que el equipo ha ganado el punto extra.
  15. El facilitador repetirá esta mecánica en el turno de cada equipo.
  16. El juego terminará cuando alguno de los equipos obtenga 20 puntos.
- Una vez elegida la respuesta, la quitará del tendedero y se la entregará al facilitador, buscando ser el primero en llegar.
  - A partir de este punto, el juego se desarrollará con la misma dinámica ya expuesta.

**De acuerdo con las necesidades del facilitador y las características de los participantes, este juego podrá desarrollarse con una variante más dinámica, según se describe a continuación.**

- En lugar de utilizar los cuatro paquetes de tarjetas, el facilitador pondrá las respuestas en hojas tamaño carta o papeletas blancas o de colores.
- El facilitador fijará en la pared un lazo simulando un tendedero y colgará con pinzas cada una de las 48 hojas de respuestas.
- El facilitador organizará al grupo como ya se ha descrito y dará las instrucciones.
- Tomará al azar una tarjeta de su paquete y leerá en voz alta: "La democracia pide...".
- Un integrante por cada equipo, correrá o se desplazará hacia el tendedero para buscar entre las 48 respuestas aquella que cumpla con la petición que hace el facilitador.



OP

17

La democracia pide... responder: ¿cómo estará integrada cada una de las fórmulas que competirán en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos?



Estará integrada por cinco ciudadanos que serán el presidente, el secretario y los tres vocales. En su registro se observará el principio de equidad de género, por lo que no se podrá exceder de tres integrantes del mismo género.

(Artículos 112 y 142 de la LCOE)



27

La democracia pide... mencionar por lo menos tres de las coordinaciones en que se organiza un comité ciudadano o consejo del pueblo.



- Coordinación Interna para los comités ciudadanos, o Coordinación de Concertación Comunitaria para los consejos de los pueblos
- Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
- Coordinación de Desarrollo Social y Educación
- Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo
- Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos
- Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica
- Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos
- Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información
- Coordinación de Equidad y Género

(Artículos 97 y 142 de la LCOE)



Resolución



- Emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en el Distrito Federal y en la demarcación territorial
- Informar a las autoridades del Distrito Federal y de la demarcación territorial sobre los problemas que afecten a sus representados
- Proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y privados, así como sugerir nuevos servicios
- Informar a cada uno de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos
- Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos de las delegaciones
- Participar en las consultas públicas
- Conocer y opinar sobre el Programa Operativo y los programas operativos anuales de las delegaciones
- Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones les presenten los jefes delegacionales en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre
- Solicitar información a las autoridades delegacionales para el mejor desempeño de sus atribuciones
- Solicitar la presencia de servidores públicos delegacionales
- Recibir cada tres meses la visita del jefe delegacional para que exponga los informes trimestrales



(Artículos 83, 84, 129 y 131 de la UCDF)

Resolución



- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno ejercicio de sus derechos
- Contar con credencial para votar con fotografía, con domicilio en la colonia correspondiente
- Estar inscrito en la lista nominal de electores
- Residir en la colonia cuando menos seis meses antes de la elección
- No haber sido condenado por delito doloso
- No ser servidor público de confianza con mando medio o superior, ni ser dirigente o representante de partido político alguno ni en el ámbito local ni en el federal

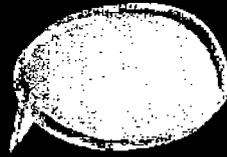


(Artículo 95 de la UCDF)

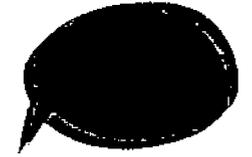
OP

4

La democracia pide... dar un ejemplo en que se aplique la habilidad en el manejo y la resolución de conflictos.

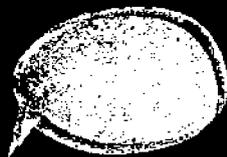


El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición: identificar un conflicto, comprender su estructura, la perspectiva de todos los involucrados en él, el papel de las leyes o normas en su solución, y aplicar la mediación, la negociación y el diálogo pacífico como mecanismos para resolverlo, admitiendo y atendiendo las diferencias y el conflicto de intereses o fines, pero ofreciendo normas y canales institucionalizados, legales y legítimos para encontrar soluciones.

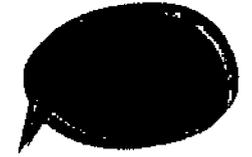


6

La democracia pide... explicar la importancia de participar en procesos electivos y de consulta democrática.



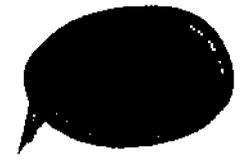
El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición: Porque así se interviene en la elección de gobernantes, representantes y autoridades a través de la votación, o bien se expresan opiniones ante situaciones que son objeto de consulta, de manera autónoma, informada y corresponsable porque se influye en una decisión que afecta a otros.



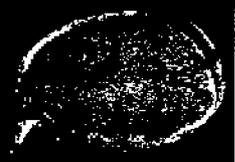
Respuesta



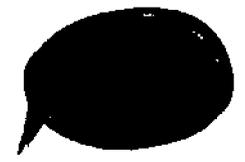
El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:  
Admitir la pluralidad y reconocer, respetar, valorar y aceptar la existencia de diversas formas de pensar, de sentir, de interpretar la realidad y de vivir. Significa convivir con personas que tienen formas de pensar y costumbres con las que no se está necesariamente de acuerdo, y construir consensos y tomar decisiones tomando en cuenta los puntos de vista y formas de vida de todos los involucrados, en condiciones de equidad, manteniendo abiertos los canales y mecanismos de participación. Es también reconocer la riqueza de lo diverso y luchar contra la discriminación por razones de género, edad, ideas, religión, origen étnico, condición social o económica, pues se debe buscar por igual el desarrollo y la opinión y participación de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.



Respuesta



El facilitador puede contrastar la respuesta con la siguiente definición:  
Ayuda a comprender lo que ocurre en el entorno mediante la investigación y el análisis reflexivo de los acontecimientos de la vida social para darles sentido, emitir una opinión o tomar una postura ante éstos y, en caso de detectar problemáticas, favorece la reflexión sobre sus causas, la generación de soluciones para atenderlas y, en un momento dado, su aplicación para resolverlas.



7

Los vecinos del Condominio Respeto se encuentran molestos ya que dos de los condóminos frecuentemente tienen fiestas entre semana en sus departamentos, alterando la tranquilidad que debe privar después de la medianoche. Los vecinos les han expresado respetuosamente su inconformidad sin obtener una respuesta positiva de su parte, por lo que quisieran tomar otras medidas. Ellos piensan que seguramente existe algún reglamento aplicable en este tipo de situaciones para favorecer la convivencia entre vecinos, sin embargo, desconocen la normatividad y les gustaría que se impartiera alguna plática o taller que haga referencia a estas problemáticas y los medios para solucionarlas. ¿Cuáles cambios se seguirían para que la demanda sea atendida? ¿Que coordinaciones atenderían esta problemática? ¿Que habilidades sería necesario poner en práctica? ¿Que áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?



**Coordinaciones básicas de un comité ciudadano**

- Interna
- De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
- De Desarrollo Social y Educación
- De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo
- Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos
- Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica
- Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos
- Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información
- Coordinación de Equidad y Género

**Habilidades y procedimientos de la democracia**

- Diálogo
- Participación democrática
- Toma de decisiones
- Manejo y resolución de conflictos
- Comprensión crítica
- Participación en procesos electivos y de consulta democrática
- Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder
- Respeto a la diversidad y a la equidad de género



**Áreas de atención en las delegaciones**

- Desarrollo Social
- Obras
- Participación Ciudadana
- Servicios Urbanos
- Prevención del Delito
- Atención Ciudadana
- Protección Civil
- Seguridad Pública
- Fomento Económico y Cooperativo
- Medio Ambiente
- Turismo
- Cultura

4

Varios vecinos del pueblo Héroes de la Democracia quisieran hacer algo por las áreas verdes que se encuentran en la zona. Anteriormente estaban en buenas condiciones, pero de un tiempo para acá el deterioro ecológico es visible. Ellos quisieran organizar alguna actividad de reforestación que pudieran realizar en familia, que niños y adultos limpien los jardines y, posteriormente, planten árboles para contribuir a su conservación. ¿Que coordinaciones sugerirías para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos? ¿Que habilidades sería necesario poner en práctica? ¿Que áreas de la delegación participarían en la atención a estas problemáticas?



**Coordinaciones básicas de un consejo del pueblo**

- De Concertación Comunitaria
- De Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
- De Desarrollo Social y Educación
- De Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo
- Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos
- Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica
- Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos
- Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información
- Coordinación de Equidad y Género

**Habilidades y procedimientos de la democracia**

- Diálogo
- Participación democrática
- Toma de decisiones
- Manejo y resolución de conflictos
- Comprensión crítica
- Participación en procesos electivos y de consulta democrática
- Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder
- Respeto a la diversidad y a la equidad de género



**Áreas de atención en las delegaciones**

- Desarrollo Social
- Obras
- Participación Ciudadana
- Servicios Urbanos
- Prevención del Delito
- Atención Ciudadana
- Protección Civil
- Seguridad Pública
- Fomento Económico y Cooperativo
- Medio Ambiente
- Turismo
- Cultura